



EXPTE. D. - 85

/ 11 - 12



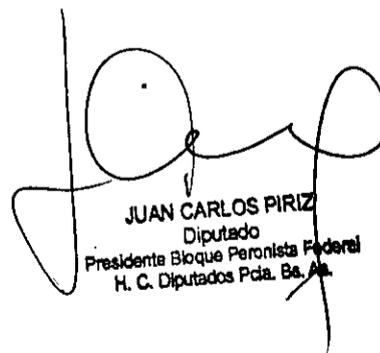
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### RESUELVE

Declarar de interés legislativo LA BIBLIOTECA BRAILLE Y PARLANTE SILVIO MAURICIO VELO ubicada en la ciudad de San Pedro, por su importancia social y ser la única biblioteca para ciegos de toda la zona norte de la provincia de Buenos Aires.

  
JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado  
Presidente Bloque Peronista Federal  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés legislativo la Biblioteca Braille y Parlante Silvio Mauricio Velo.

Dicha biblioteca comenzó su actividad en marzo del año 2007, se ubica en Itzaingó 857 de la localidad de San Pedro, es una entidad no gubernamental sin fines de lucro con personería Jurídica por resolución nº 8325 del año 2010 del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

La importante actividad social que cumple dicha biblioteca, siendo la única de ese tipo, en toda la zona norte de la provincia de Buenos Aires, prestando servicio a no videntes y disminuidos visuales.

La institución lleva el nombre del famoso deportista ciego Silvio Mauricio Velo, goleador de los Murciélagos, el seleccionado Nacional de fútbol ciego.-

Asimismo, el Honorable Consejo Deliberante de San Pedro el 13 de agosto de 2010 dictó la Ordenanza 5897 por medio de la cual la declaró de interés Municipal.-

La biblioteca referenciada cumple un fundamental trabajo educativo y social tanto en el distrito como en la región, permitiendo la necesaria educación e integración de las personas ciegas y disminuidas visuales de todos los estratos sociales, situación que antes de su puesta en marcha era imposible e impensado. Antes de que comience a funcionar, únicamente aquellas personas que contaban con los ingresos necesarios para poder adquirir computadoras con los programas necesarios y comprar los libros, podían tener acceso a la integración y educación necesaria.-

Con mucho trabajo y esfuerzo, dependiendo del aporte de personas solidarias y con el apoyo importantísimo de la Biblioteca Provincial, la biblioteca ha ido construyendo poco a poco, sus elementos, compuestos por material bibliográfico en Braille, compact disk, cassetes etc. Además de las donaciones de grabaciones de particulares.

En estos años han podido ingresar a la Institución cinco computadoras con lector de pantalla y audio, tres reproductores de CD y cassetes, Equipos de música, juguetes para niños disminuidos visuales y ciegos.

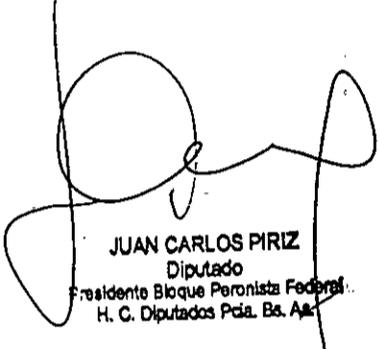
Se realizan enseñanzas de Braille y cursos de Jaws para ciegos, disminuidos visuales y maestras integradoras.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

La función social de esta Biblioteca es asistir con todo aquello que contribuya a satisfacer la necesidad de información e investigación, de brindarse como una fuente de recursos y de ofrecer servicios a toda la comunidad para la igualdad de oportunidades

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con el voto el presente proyecto de resolución.-



JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado  
Presidente Bloque Peronista Federal  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.